

Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE)

Nuestra Carta Magna establece que la instancia encargada de perseguir e investigar los delitos es el Ministerio Público (MP); para llevar a cabo tal encomienda se auxilia de la Policía Ministerial (PM) y de servicios periciales, juntos complementan la difícil tarea de procurar justicia dentro de nuestra sociedad.

Nuestra sociedad exige un Estado de Derecho que ponga freno a la delincuencia y por consiguiente a la impunidad. La PGJE está comprometida a cumplir los planes y proyectos encaminados a otorgar un mejor servicio a la sociedad, en el entendido que dichas actividades se regirán en todo momento bajo los principios rectores que distinguen a esta dependencia.

Por consiguiente, con el cambio de titular en la PGJE se busca darle continuidad a los programas establecidos previamente, además, realizar acciones tendentes al fortalecimiento del estado de legalidad, con el objetivo primordial de representar a la sociedad.

En ese sentido, la directriz institucional debe ir dirigida al fortalecimiento de todas las áreas que comprende la PGJE. La capacita-

ción, los manuales procedimentales, las herramientas de trabajo y el uso de tecnología son elementos fundamentales para lograr el objetivo de los servidores públicos de la dependencia, de tal manera que la persona que acuda a esta instancia esté segura de que tendrá acceso a un sistema de procuración de justicia que lleve colmadas las exigencias que para tal efecto señala nuestra Carta Magna.

Es de vital importancia recalcar la reestructuración de los mandos medios y superiores, tanto del MP como de su órgano auxiliar la PM, realizada por el titular de la PGJE. Fueron nombrados el nuevo Coordinador General de la PM, dos subcoordinadores regionales, varios delegados de zona, jefes y subjefes de grupo; de igual forma, fueron sustituidos de sus cargos diversos jefes de zona del MP; acciones encaminadas a afinar las actividades propias que ejerce la dependencia.

De tal manera, si la tarea primordial de la PGJE es investigar y perseguir los delitos, de igual forma es mantener y desarrollar estrategias encaminadas a fomentar el compromiso de prevenir algunas conductas sociales que son el origen de que las personas vulneren la ley penal, sin dejar de lado el arropo constitucional que lleva inmerso la víctima del delito.



Rendimiento Institucional

Dentro del periodo que se informa, se iniciaron 76 mil 23 indagatorias en las distintas Delegaciones y Agencias del MP ubicadas en las cuatro regiones en la que se divide la entidad, mientras que en el periodo anterior fueron iniciadas 67 mil 90. El aumento que se señala es resultado del Programa Especial de Participación Ciudadana en la Investigación y Persecución del Delito que desarrolla la PGJE, que en la actualidad se encuentra vigente con la acción primordial de fomentar la cultura de la denuncia por medio de diversos mecanismos a los que tienen alcance la colectividad y el objetivo es que las personas den parte a la autoridad los hechos presuntamente delictuosos que hayan conocido, evitando la transgresión de los derechos protegidos por las leyes; circunstancias que una vez planteadas a la autoridad jurisdiccional son acompañadas de pruebas contundentes que sustenten la probable responsabilidad y los elementos del cuerpo del delito de los inculpados.

Otro de los esquemas esenciales de la PGJE es mejorar las actividades de los Agentes del MP dentro de los procesos penales, ya que se pone especial énfasis en recabar pruebas firmes, desarrollando argumentos jurídicos decisivos al momento de los planteamientos de culpabilidad.

De lo anterior tenemos como consecuencia que de las 8 mil 249 solicitudes de órdenes de aprehensión solicitadas por el MP, en 7 mil 436 la autoridad judicial libró la respectiva orden de detención y en 813 dicha solicitud fue negada; en cuanto a autos de formal prisión se dictaron 9 mil 720, mientras que autos de soltura fueron emitidos 414.

En cuanto a las sentencias condenatorias fueron dictadas 6 mil 947, mientras que los resultados absolutorios fueron de 257, indicador que deja de manifiesto el efecto favorable a los intereses de la sociedad y en consecuencia a las víctimas del delito.

Los delitos cometidos por los servidores públicos dañan la marcha cotidiana del servicio público, en consecuencia llevan al deterioro de una buena administración pública e impiden la satisfacción inmediata de las necesidades de la sociedad; por ello es necesario asegurar la procuración de justicia en este tipo de delito, mediante la Fiscalía Especializada y su órgano auxiliar se determina el ejercicio de la acción penal en los casos que así lo ameriten.

Para el desempeño de la función conferida de persecución e investigación de los delitos cometidos por servidores públicos la Fiscalía Especializada cuenta con peritos adscritos, tanto en ma-

teria contable como en obra pública, con el objetivo de reunir las herramientas técnicas necesarias para agilizar y perfeccionar la determinación que se toma al respecto y de esta manera lograr que la PGJE esté dentro del marco y parámetros legales.

En el periodo reportado se iniciaron 139 averiguaciones previas, con autoridades accionarias las siguientes: Órgano de Fiscalización Superior, Secretaría de la Gestión Pública, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Dirección General de Tránsito y Transporte del Estado, Secretaría de Finanzas y Administración, así como otras dependencias públicas y particulares.

La Ley de Acceso a la Información Pública del Estado y los Municipios de Guanajuato tiene por objeto garantizar el acceso a toda persona a la información pública que generen o se encuentre en posesión de los sujetos obligados señalados en el propio ordenamiento, entre los cuales se encuentra el Poder Ejecutivo del Estado.

En virtud de lo anterior, al ser la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato una dependencia del Poder Ejecutivo, es un sujeto obligado por la Ley antes mencionada a proporcionar la información pública.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado y los Municipios de Guanajuato, la PGJE ocupa el tercer lugar en solicitudes de información recibidas de todas las dependencias del Poder Ejecutivo, hasta el día 30 de junio de 2005 son un total de 73 solicitudes, en su mayoría se refieren a información pública, la cual ha sido entregada cabal-



mente conforme a las necesidades del solicitante, esto habla del gran interés de la ciudadanía en obtener información, así como la responsabilidad de la Procuraduría de transparentar su actuación y consolidar con la sociedad un ambiente de credibilidad y confianza.

Áreas Auxiliares al Ministerio Público

La PM es la corporación policial de la PGJE, por mandato Constitucional se encuentra bajo el mando del MP y se encarga de investigar los hechos relacionados con la probable comisión de los delitos, así como aprehender a los inculpados de éstos.

La sociedad sufre el menoscabo en su patrimonio e integridad por parte de la delincuencia, así que exige mayores resultados para enfrentar a los delincuentes, con el cambio de titular de la Coordinación General de la PM se realizó una reestructuración del personal operativo a su cargo, principalmente altos mandos, con el objetivo de mejorar la organización y funcionamiento de la corporación. Dicha reestructuración consistió en el nombramiento de 2 subcoordinadores regionales, 4 delegados de zona, 8 jefes y 9 subjefes de grupo, a fin de cumplir con los objetivos y principios que caracterizan a la PM, se tiene como resultado un aumento en el cumplimiento de las órdenes de aprehensión, en la resolución de casos de secuestro que impactan a la sociedad destaca la detención de un presunto secuestrador en fecha 9 de junio del presente año en la comunidad de San Rafael de Tecario, municipio de Tacámbaro en el estado de Michoacán; aprehensión realizada después de una labor de inteligencia y colaboración, por parte del Grupo Especial de Reacción Inmediata (GERI) de la PM.

De igual forma, el citado grupo logró la captura en fecha 28 de julio del presente año en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a uno de los prófugos más buscados en la entidad por cometer un asesinato en el año de 1998.

En el periodo que se informa, fueron cumplidas 5 mil 975 órdenes de aprehensión, 4 mil 86 mandamientos de comparecencia de Agencias del MP y 1 mil 332 de Juzgados. Además, dentro de la integración de indagatorias se obtuvieron resultados positivos en 43 mil 15 comisiones de investigación que les fueron giradas. Con lo anterior, se pone de manifiesto el aumento comparado con el periodo anterior, esto refleja que la dependencia realiza su encomienda de manera eficiente y trata de erradicar la impunidad para que exista un Estado de Derecho.

Con la firme convicción de erradicar la delincuencia la PGJE a través de la PM ha implementado diversas acciones, conjuntamente con otras dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, con el propósito de enfrentar de manera directa al fenómeno de la delincuencia, motivo por el cual, fueron realizados 15 mil 424 operativos policiacos. En ellos se decomisaron 218 armas y se detuvieron a 381 personas por posesión de droga; se recuperó además un 92.40 por ciento del total de vehículos robados durante el presente periodo. Este índice de recuperación de vehículos robados obedece en gran medida al trabajo desplegado por el área de Sistemas y Enlaces Operativos de la PM, que ha desarrollado medios informáticos que permiten agilizar procesos de automatización de la corporación de la PM para obtener información de una forma ágil y confiable.

Además, esta área recopila referencias para actualizar las bases de datos de los diferentes sistemas existentes, además de intercambiarlas con los estados de la zona centro-occidente del país y colindantes, de esta manera se atienden las peticiones de los diferentes enlaces en cruces de bases de datos y envío de información.

También se reciben peticiones de consulta por parte de los grupos de PM en el estado, Enlace del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Direcciones de Seguridad Pública Municipales y otros estados, respecto a las bases de datos de vehículos robados, vehículos recuperados, padrón vehicular, órdenes de aprehensión, averiguaciones previas, procesos penales, fichas criminológicas, entre otras.



Se han realizado 47 mil 450 consultas al sistema. Para detectar vehículos robados son verificadas en tres diferentes sistemas con una respuesta de no más de un minuto. Las consultas realizadas en promedio por día son 130, lo que rebasa las expectativas y metas que se tenían en el área. Las consultas en promedio en un día por operativo interestatal son de 850.

Las actividades de investigación y persecución del delito se dirigen sin distinción a la delincuencia ocasional, aislada, grupal u organizada. Sin embargo, ante las crecientes redes de delincuencia organizada que se incrustan en la sociedad, vinculadas a actos delictivos de alto impacto que desestabilizan el clima de seguridad pública, la PGJE desmembró 23 organizaciones criminales, entre las más recientes destaca la detención de 6 probables responsables del delito de secuestro en agravio de una persona originaria de la ciudad de Celaya; operativo logrado por la tarea de inteligencia y coordinación realizada por el GERI de esta corporación policiaca.

El GERI constituye una herramienta especializada de la PM. Su importancia radica, además de la prevención del delito, en su capacidad de conjugar su inteligencia y recursos tácticos con la aplicación enérgica de la Ley.

Durante el periodo que se reporta, el GERI ha participado en la cumplimentación de 36 órdenes de aprehensión por delitos de alto impacto o de delincuentes de alta peligrosidad; en 6 órdenes de investigación positivas y en 27 operativos de riesgo para la detención de personas armadas y atrincheradas. Además, ha intervenido en la recuperación de 175 vehículos, en 1 cateo y en 20 traslados de reos y detenidos de alta peligrosidad.

El secuestro constituye uno de los hechos criminales que más hieren a la sociedad. En las labores de investigación y persecución de este delito, lo más importante es cuidar la vida e integridad física de la víctima. Para combatirlo, la Agencia Especializada en Delitos de Alto Impacto actúa de manera estrecha y coordinada con el GERI. Personal especializado, apoyado en equipo y alta tecnología actuaron con precisión logrando la detención de 16 personas relacionadas con casos de secuestro en el estado durante este periodo.

Con el objetivo de realizar un diagnóstico individual y grupal de los elementos que integran al GERI, la dependencia llevó a cabo diversas evaluaciones a éstos, entre las que podemos mencionar físicas y toxicológicas, situación que está encaminada a conocer la confiabilidad de los citados servidores públicos en la realización de sus labores, mismas que se desarrollaron en las instalaciones

del Instituto de Formación Profesional (IFP); lo anterior representa que los elementos policiacos adscritos a dicho grupo actúen frente a la delincuencia comprometidos a prevalecer el Estado de Derecho; de igual forma, fue nombrado el nuevo Coordinador Estatal de Delitos de Alto Impacto, quien está al mando funcional del GERI.

Otro órgano auxiliar del MP es el Área de Servicios Periciales, encargado de realizar investigaciones de carácter científico, respecto de datos, vestigios y evidencias que puedan aportar pruebas sobre hechos a indagar, ha mantenido la invariable convicción de ir a la vanguardia, con el compromiso de dar un mejor servicio a la dependencia, es por ello que se ha implementado y puesto en marcha el sistema denominado AFIS, con la captura de fichas decadastrales que se recaban en los módulos de antecedentes penales, se tiene registrada la información de manera diaria, se incrementa por consiguiente la base de datos, con ella se tiene un mejor control de las personas que acuden a las dependencia para solicitar cartas de no antecedentes penales, así como, con las personas que por cualquier motivo llegasen a delinquir facilitaría su identidad.

El homicidio es un delito que lacera a la sociedad de manera directa y que afecta gravemente a los familiares de las víctimas, la PGJE a través de sus servicios periciales brinda servicio a las Agencias del MP especializadas en el citado ilícito, emitiendo los respectivos dictámenes de manera inmediata para el esclarecimiento de los hechos presuntamente delictuosos. En cuanto al Área de Medicina Legal se tiene la encomienda de dar respuesta de los citados dictámenes en un tiempo menor de 48 horas; de igual forma y con el afán de otorgar un servicio eficiente, fueron ampliadas las oficinas que ocupa esta área en la ciudad de Celaya, Guanajuato.

Mejora de las Funciones Sustantivas

Actualmente se cuenta con 6 seis Módulos de Atención y Orientación, ubicadas en las ciudades de Guanajuato, León, Irapuato, San Miguel de Allende, Celaya y Salamanca, los cuales tienen la función de dar a la población las asesorías pertinentes respecto a los delitos que afecten tanto su integridad física o patrimonio familiar, así como también, en aquellos asuntos de carácter administrativo se indica cual es el procedimiento a seguir y se canaliza a las instancias correspondientes; en este periodo fueron orientadas 146 mil 957 personas.

En una sociedad cada vez más participativa, plural, informada y exigente en el ámbito del servicio público, el ciudadano reclama

un mejor servicio de las instancias públicas en materia de seguridad y justicia, la PGJE le da respuesta, además de darle resolución en la atención a sus problemas, mediante la implementación de las Agencias del MP Conciliadoras, en las Regiones A, B, C, D. Con el apoyo actual de 18 Agencias del MP Conciliadoras, ubicadas en las ciudades de León (3), San Francisco del Rincón, Irapuato (2), Salamanca, Celaya, Cortazar, Apaseo el Grande, Uriangato, Moroleón, Salvatierra, San Miguel de Allende, San Luis de la Paz, Dolores Hidalgo y en Guanajuato capital; aunada a la Agencia del MP Conciliador Móvil que cubre los municipios de Pénjamo, Abasolo, Romita y Silao.

Durante este periodo fueron creadas 2 Agencias del MP Conciliador ubicadas en San Francisco del Rincón y San Luis de la Paz, debido a la amplia participación que la ciudadanía ha tenido en el trámite de solución de conflictos a través del acto de mediación y conciliación.

El 1 de julio del año 2004 se creó la Coordinación Estatal de Agencias del MP Conciliador, que tiene como actividades desarrollar con esta coordinación la unificación de la mecánica del procedimiento en la redacción de las actas y formatos, supervisión de criterios para realizarlas, supervisión de Agencias del MP Conciliador, así como de sus titulares; capacitación, asesoría y orientación a agentes del MP Conciliador, evaluación de ellos, control estadístico, difusión de las bondades del trámite de la conciliación, publicidad sobre ubicación, trámite de las Agencias del MP Conciliador, entre otras.

Las 18 Agencias existentes atendieron 16 mil 956 asuntos y en 10 mil 124 de ellos se obtuvo la conciliación entre las partes, sin que se haya tenido que acudir a un procedimiento penal que conlleva a las partes involucradas y para nuestro Sistema de Justicia Penal.

La Coordinación encargada de realizar las investigaciones de los delitos de mayor incidencia e impacto social, continúa con la capacitación de los servidores públicos encargados de llevar a cabo la labor ministerial, en virtud de haberse planteado en el periodo anterior la especialización en la identificación de vehículos robados, tanto en su primera y segunda fase, actualmente se cuenta con agentes del MP y peritos instruidos en la identificación de maquinaria pesada.

Delito que igual que los demás, genera impacto en el sector empresarial, ya que la sociedad guanajuatense ha sido víctima del delito de robo a vehículos de autotransporte de carga y maquinaria pesada, cuya identificación e investigación requieren un trata-

miento especial, por ello, personal adscrito a la PGJE ha asistido a 2 cursos de identificación de maquinaria pesada, el primero en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y el segundo en el IFP de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro.

La Coordinación Estatal de Investigaciones de Robo de Vehículos y Casa Habitación es la representante del estado ante el programa nacional de combate a robo de vehículos, y es de señalarse que Guanajuato, a nivel nacional ocupa el primer lugar en índice de recuperación de vehículos robados en la instauración de operativos interestatales en donde participan los módulos de revisión vehicular, Servicios Periciales, PM, MP, Coordinación Estatal de Derechos Humanos, todos ellos de la PGJE, con la participación del personal de las Procuradurías de Justicia de los Estados de Jalisco, Nayarit, Colima, Zacatecas, San Luis Potosí, Michoacán y Querétaro, así, precisamente la vinculación de los trabajos realizados en estas actividades, corre a cargo de la Coordinación Estatal de Investigaciones de Robo de Vehículos y Casa Habitación, en el presente periodo tuvieron verificativo 3 operativos de esta naturaleza en las ciudades de Guanajuato, León e Irapuato, en los que fueron recuperados 81 vehículos.

En este sentido, en el mismo periodo se iniciaron 2 mil 394 averiguaciones previas por el delito de robo de vehículo, de éstas en 177 ocasiones se ejerció acción penal en contra de sujetos que resultaron responsables de la comisión de este ilícito, mientras que a su vez, se iniciaron 2 mil 464 indagatorias por haber



recuperado la misma cantidad de vehículos robados. En lo que respecta al delito de robo a casa habitación, se fomenta la cultura de la denuncia, se iniciaron 3 mil 360 averiguaciones previas, lográndose ejercitar acción penal en 469 de ellas, de manera que el total de las averiguaciones previas que arrojaron resultados positivos en este período alcanza la cantidad de 3 mil 110.

Con la convicción de desplegar acciones preventivas y no solo reactivas, la Coordinación Estatal de Investigaciones Robo de Vehículos y Casa Habitación diseñó el programa de prevención de robo de vehículos denominado "Tú Puedes Prevenir Con Nosotros"; programa que a través de la vinculación existente con la Coordinación Estatal de Prevención del Delito de la PGJE, se ha dado difusión en las Ferias de Procuración de Justicia en los municipios del estado, esta actividad se desarrolla a través de pláticas con representantes de colonos y jefes de manzana, en las cuales se les proporcionan recomendaciones y actividades preventivas para inhibir el delito y a su vez, para no fomentar la compraventa de vehículos robados, con alteraciones o bien, con documentación falsa. Dicha actividad ha dado resultados, en cuanto a la pronta recuperación de algunos vehículos de motor que habían sido reportados como robados, es decir, las pláticas otorgadas, así como la entrega de los folletos que contienen la información concerniente al ilícito de que se trata han evitado en diversas ocasiones ser víctimas de la delincuencia.

La Coordinación Estatal de Asistencia Jurídica fue creada con la finalidad de que su titular tenga la intervención personal y directa en todas aquellas averiguaciones previas que se encuentren en trámite y además en las que se ha planteado el ejercicio de la acción penal; es decir, que a partir de su creación interviene en la etapa procesal hasta su total culminación, especialmente en los asuntos que por su importancia sean relevantes, pues permite dar un seguimiento directo y profesional al proceso para que culmine con una sentencia condenatoria y se satisfaga plenamente el pago de la reparación del daño a favor del ofendido.

El coordinador de esta área, tiene una estrecha vinculación con el resto de las Coordinaciones y con las Direcciones de Averiguaciones Previas y de Control de Procesos, así como con agentes del MP adscritos e investigadores para desahogar diligencias, homologar criterios para ofrecer pruebas, redactar promociones y formulación de conclusiones, por lo que se acude personalmente a los juzgados de todo el estado para verificar el proceso hasta que concluya.

Se ha tenido supervisión directa en 300 procesos penales, derivados de averiguaciones previas que por su naturaleza son con-

siderados relevantes. De ellos, 140 se encuentran en etapa de desahogo de pruebas y se ha verificado que se aporten todos los elementos de convicción necesarios para obtener una sentencia condenatoria, además de la reparación del daño, 158 de procesos penales han concluido con sentencias condenatorias y solamente 2 corresponden a resoluciones adversas.

La Coordinación Estatal de Homicidios en su afán de continuar con la formación de los agentes del MP, con el fin de que cumplan tanto con el perfil como con los conocimientos necesarios para desarrollar las actividades que se requiere en la función investigadora estuvo de manera integral en coordinación con el IFP de la Procuraduría a través de la Academia Regional de Occidente de la ciudad de Morelia, Michoacán; del Sistema Nacional del Seguridad Pública, se promovió la impartición del curso denominado "Autopsia Psicológica"; así también se impartieron 2 cursos nombrados "Lugar de Hechos y Dactiloscopia" y "Análisis Psicológico de los Delitos de Homicidio, Secuestro y Violación y su Investigación", eventos que se llevaron en las Instalaciones del IFP de la Procuraduría.

En estos eventos realizados se capacitaron 30 agentes del MP del estado en las etapas correspondientes a cada uno de los eventos, con ello los agentes han adquirido elementos teóricos, técnicos y prácticos; de esta manera ha aumentado la eficacia de su labor y han homologado criterios, así, las determinaciones que se han tomado en los asuntos del área de cada coordinación se rigen con uniformidad y profesionalismo.

La Coordinación Estatal de Homicidios ha dado estricto seguimiento a los delitos cometidos en esta especialidad, en este periodo son un total de 228. En averiguaciones previas, se ha planteado el ejercicio de la acción penal en 156, esto representa un porcentaje de 68.4 por ciento.

La PGJE tiene como órgano fiscalizador a la Visitaduría General, en donde recae la potestad de instaurar los respectivos procedimientos disciplinarios y en su caso, sancionar a los servidores públicos que hayan incurrido en alguna conducta ilícita dentro de sus ámbitos de competencia; lo anterior pretende que se presente la queja por parte del ciudadano, o bien, por la denuncia de los propios servidores públicos que tengan conocimiento de una conducta indebida.

Por lo que corresponde al periodo que se informa fueron abiertos 323 expedientes, de los que se derivan quejas, denuncias y recomendaciones, de ellos únicamente se encuentran en trámite 9 asuntos, mismos que se encuentran por resolver; así se refleja



el interés que vierte la PGJE para mantener un control interno de la conducta de los servidores públicos de la dependencia, garantizando en todo momento la calidad en el servicio otorgado a las personas que acuden por cualquier motivo.

La PGJE adoptó el 28 de enero del año en curso el Proceso de Contextualización del Protocolo de Estambul, el cual es un dictamen médico psicológico especializado para casos de posible tortura y/o maltrato; documento que servirá de herramienta para detectar la veracidad de las denuncias por tortura, malos tratos, crueles o degradantes, que conozca el Órgano Ministerial, de los cuales al no actualizarse tales circunstancias, el servidor público involucrado podrá utilizar el citado dictamen como instrumento para ejercer el derecho que a sus intereses convenga. La capacitación para el personal designado para la aplicación de tal documento finalizó el 16 de junio del presente año, dicha instrucción fue impartida por personal adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República. Cabe señalar que el estado de Guanajuato, se encuentra entre las cuatro entidades del país que adoptaron tal proceso.

Para lograr la erradicación de las violaciones a los derechos fundamentales de las personas que por cualquier motivo acuden a la dependencia, el personal responsable del Área de Derechos Humanos realiza acciones encaminadas a prevenir que se cometan atropellos en los derechos que como personas tienen inherentes los involucrados en un hecho delictivo, por lo que en el periodo que se reporta fueron interpuestas 207 quejas en contra de servidores públicos de la dependencia ante la Procuraduría Estatal de

los Derechos Humanos, de las que derivaron 42 recomendaciones, mismas que fueron aceptadas en su totalidad.

Formación, Capacitación, Especialización y Profesionalización

El IFP de la PGJE se da cumplimiento a los ordenamientos que le dirigen los artículos 7, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, en el sentido de desarrollar el conocimiento teórico-práctico de los trámites, diligencias y actuaciones que formen parte de los procedimientos o asuntos de la competencia del MP. Se han llevado a cabo durante este periodo actividades de formación, capacitación y especialización que suman una duración total de 182 mil 621 horas hombre de capacitación, y se traducen en la organización de 210 eventos de capacitación, los cuales han contado con un aforo de 2 mil 518 agentes del MP, 926 elementos de la PM, 390 integrantes del servicio pericial y 501 trabajadores administrativos de la institución, lo cual se totaliza en un grupo total de 4 mil 516 personas capacitadas.

La capacitación básica dirigida al personal de nuevo ingreso ha permitido concluir 4 cursos básicos de formación para aspirantes a la PM, lo que posibilitó, tras el desarrollo de 113 mil 035 horas hombre de capacitación, incorporar 93 nuevos agentes investigadores a esta corporación policial.

En el mismo ámbito de instrucción inicial que tiene por objeto asegurar el perfil y los conocimientos para los nuevos agentes del MP, se han concluido 6 cursos básicos de formación para aspirantes al MP, a la fecha se imparte uno más; se da cuenta de 25 egresos de dicha capacitación. En total, estos aspirantes suman 10 mil 536 horas hombre de capacitación.

Con la capacitación constante que otorga la PGJE a través de su IFP se refrenda el compromiso para erradicar la violación de las garantías individuales, así como la impunidad, esto es, que se pretende aplicar las atribuciones constitucionales que le son conferidas a la dependencia, con el único objetivo de buscar una verdadera procuración de justicia.

De lo anterior, queda de manifiesto la mejora en el servicio que presta la citada dependencia, ya que ha aumentado de manera considerable el buen trato al público que por cualquier causa acude a ésta, además han aumentado los resultados positivos en las actividades propias de la Institución, mismos que traen como consecuencia el buen servicio que pretende proporcionar a la ciudadanía.

Con el fin de impulsar el mejoramiento del capital humano que integra la PGJE se proyectó y creó el Centro de Desarrollo Humano y Control de Confianza, el cual tiene como objetivo coadyuvar en la determinación de las capacidades laborales y características de confiabilidad de los servidores públicos adscritos a esta dependencia.

Especial atención se ha enfocado en los elementos de PM que de forma reciente se han integrado a esta corporación policial, para ellos se ha diseñado y puesto en funcionamiento el denominado "Programa Novato"; el cual se integra de una suma de actividades dirigidas al reforzamiento y consolidación de los conocimientos que la PM recibió durante su capacitación básica inicial y que ha de poner en práctica bajo la función que le ha sido encomendada.

Participación Ciudadana en la Prevención del Delito

Las acciones implementadas por la PGJE tienen como finalidad evitar y reducir la incidencia en la comisión de los delitos. Por ello y considerando al delito en su multicausalidad se han iniciado varios trabajos de investigación sobre los factores que lo favorecen, condicionan o acompañan.

La investigación sobre el "Perfil estadístico sociodemográfico de los usuarios de prevención del delito de la PGJE", tuvo como objetivos: analizar los datos que contienen las características que definen el perfil de los usuarios de los programas preventivos y obtener información que permita implementar políticas idóneas de prevención.

También se elaboró el protocolo de Investigación sobre el "Perfil de Víctima y Victimario implicados en el Homicidio Doloso de Mujeres de Guanajuato" cuyos objetivos son identificar los factores de riesgo social que intervienen en el homicidio de mujeres y establecer políticas de prevención del delito con base en los datos obtenidos.

Actualmente en este proyecto se está trabajando la primera parte basada en el análisis documental de los registros de la PGJE respecto a homicidios y en los expedientes de los victimarios proporcionados por la Secretaría de Seguridad Pública, así como en la revisión hemerográfica sobre los casos.

Además durante este periodo se realizaron 6 "Diagnósticos Situacionales sobre Violencia Intrafamiliar" en distintas colonias de los municipios de San Miguel de Allende, Celaya, Guanajuato, Irapuato, León y Salamanca. Los objetivos que se plantearon fue identificar las condiciones demográficas, económicas y la percepción de los habitantes de las colonias analizadas, acerca de la realidad personal y del entorno en que viven en materia de violencia intrafamiliar.

Se elaboró el anteproyecto de investigación que diera sustento al trabajo sobre "Redes Sociales en la Investigación y Prevención del Delito en el Estado de Guanajuato", cuya primera etapa, que comprendió de marzo a mayo del 2005, tuvo como objetivos desarrollar el diseño de la investigación en donde se articulen las perspectivas desde la criminología, antropología social y sociología, en la prevención del delito y la participación ciudadana.

Dentro del Programa Estatal de Prevención de Violencia Intrafamiliar, se observa que actualmente se ha convertido en una problemática que ha dejado de manifestarse en el ámbito familiar. Las Instituciones públicas, la sociedad civil organizada y la población en general, debemos fusionar esfuerzos en la prevención de este fenómeno.

Es por esto, que en este periodo se ha logrado establecer vinculación con 435 instituciones y/o con líderes locales, con los que se han llevado a cabo diversas actividades orientadas a fomentar una cultura de la no violencia.

Considerando que una sociedad informada es una sociedad exitosa, que exige el cabal cumplimiento de los servicios que el gobierno le brinda. Hemos instalado, durante este periodo un total de 942 módulos itinerantes en lugares públicos de alta concentración poblacional, para informar y ofrecer los servicios del mencionado programa a 88 mil 451 guanajuatenses.



Prevenir la violencia intrafamiliar y fomentar una cultura de la no violencia, es una tarea que requiere de reforzar los valores familiares, la promoción de relaciones igualitarias entre los géneros y entre los miembros de la familia, así como el respeto a los derechos humanos.

Para lograr este objetivo, en este periodo se han efectuado 1 mil 928 talleres, cursos y pláticas con estas temáticas, con un total de 62 mil 577 participantes en el estado.

Estamos seguros que la violencia intrafamiliar debe ser atendida desde una perspectiva interdisciplinaria, brindando un servicio oportuno al núcleo familiar, tanto a personas que son víctimas, como aquellas que generan la violencia. Mediante este servicio se ha otorgado atención a 3 mil 605 familias guanajuatenses y beneficiado directamente a 4 mil 108 personas, de las cuales son 3 mil 387 mujeres y 721 hombres.

Con la finalidad de sensibilizar e informar a las mujeres sobre la problemática de la violencia intrafamiliar y las adicciones en adolescentes, se iniciaron diversas acciones en las que ellas están directamente involucradas, como son, la integración de grupos de reflexión, trabajo en grupos de autoayuda y sesiones terapéuticas individuales.

Ello en razón de que se considera indispensable el trabajo con madres de familia tanto de la zona urbana como rural, en donde en un alto porcentaje están al mando de la familia.

Además, preocupados por el número de mujeres que han sido víctimas de homicidios dolosos se inició una "Investigación sobre el perfil de la víctima y el victimario", cuya primera parte comprendió el análisis de los expedientes y actualmente se está en la fase de entrevistas a los victimarios.

Estamos ciertos de que debemos sumar y coordinar acciones para tener mejores resultados en beneficio de la ciudadanía, por lo cual, se han realizado acciones conjuntas con el DIF, dirigidas principalmente a la prevención de la violencia intrafamiliar. Entre ellas, capacitación al personal que atiende esta problemática en los diferentes municipios, intercambio de información constante y permanente, desarrollo de trabajos y proyectos, así como, el desarrollo del Segundo Foro sobre el Día Internacional de la Familia.

El Programa Estatal de Prevención de Adicciones establece un abordaje interdisciplinario de esta problemática, con la pretensión de evitar y reducir la incidencia en el consumo de drogas. Su



objetivo general es la prevención primaria en los aspectos psico-social y socio-cultural, esto es, brindar atención individual, familiar y comunitaria; nuestra población objetivo son jóvenes de 12 a 18 años, extendiendo la atención a infantes, padres de familia, docentes y sociedad en general.

Los objetivos que busca este programa son, consolidar el núcleo familiar, propiciar una formación integral de valores, promover el desarrollo humano, detectar factores de riesgo que propicien en los jóvenes la vulnerabilidad a las adicciones y brindar alternativas de solución. Esto a través de estrategias como promover y difundir actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas como alternativa ocupacional del tiempo libre, fortalecer una cultura de prevención de adicciones, fomentar el autoconocimiento, autocuidado y autoprotección, articular esfuerzos de instancias gubernamentales y de organismos de la sociedad civil.

En el periodo que se informa, se beneficiaron 98 mil 871 personas, se desarrollaron 2 mil 923 eventos consistentes en pláticas, talleres, eventos culturales, deportivos y sesiones con grupos de autoayuda. También se logró la vinculación con 17 organizaciones de la sociedad civil y con 39 instancias gubernamentales, se elaboraron 82 diagnósticos de colonias y comunidades y 181 de lugares públicos; el citado programa tiene presencia en 29 municipios.

En el ámbito educativo se han desarrollado 14 jornadas escolares, atendiendo la totalidad de la población estudiantil, docente y padres de familia de las escuelas atendidas. El objetivo del

Programa Estatal de Prevención del Delito es propiciar en la población una cultura de prevención y denuncia del delito. Sus principales líneas de acción son a través de las Ferias de Procuración de Justicia, Jornadas Escolares, Jornadas de Prevención en Mi Comunidad, pláticas informativas, comités de procuradores sociales, jornadas juveniles y cartas compromiso con centros de denuncia por Internet.

Respecto a los centros de denuncia por Internet, son aquellos establecimientos previamente establecidos que ofrecen el servicio a la población de navegar por Internet, de los cuales, los propietarios de dichos establecimientos se implicaron con la dependencia, firmando una carta compromiso, para prestar el servicio de manera gratuita a las personas que deseen denunciar algún hecho delictuoso, con la salvedad que a la brevedad deberán acudir ante el Agente del MP más cercano a ratificar su dicho.

En este período se reportan 20 Ferias en los municipios de San Luis de la Paz, Victoria, Comonfort, León, San Miguel de Allende, Silao, Cuerámara, San José Iturbide, Abasolo, Jaral del Progreso, Tarandacuao, Salamanca, Guanajuato, León, Pénjamo, San Francisco del Rincón, Irapuato y Valle de Santiago; mismos en los que se realiza un desfile denominado "Todos Contra el Delito", participando 22 mil 467 personas, de los cuales, en su mayoría son menores que se encuentran cursando los niveles de primaria y secundaria.

Esta vinculación permite promover y difundir las formas preventivas de la comisión del delito y lo más importante, propiciar la participación ciudadana en esta tarea. Para este efecto se han firmado convenios con los gobiernos municipales.

Para clarificar sobre las facultades de la Policía Preventiva y la PM en la persecución del delito y el respeto de los derechos humanos, se desarrollaron 16 talleres de trabajo, con la participación de 614 elementos de Seguridad Pública Municipal y de la Coordinación de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia.

Para la prevención de la violencia Intrafamiliar y de las adicciones en el medio rural se efectuaron 17 foros de participación ciudadana, con la asistencia de 540 delegados rurales y comisariados ejidales.

Asimismo, se impartieron 12 conferencias sobre "Prevención de robo a casa habitación y prevención de robo de vehículo", con la asistencia de 429 colonos y jefes de manzana, se pusieron en operación 80 centros de denuncia por Internet.

También se realizaron 2 conferencias sobre "Prevención de robo de vehículo" para elementos de Seguridad Pública Municipal, en la que se tuvo una asistencia de 80 personas.

Para propiciar la participación de menores y adolescentes en la prevención del delito, se llevaron a cabo concursos de carteles con temas alusivos. En los que se contó con 1 mil 429 participantes.

La PGJE, en la presente administración se ha caracterizado por llevar a cabo políticas de prevención en el estado de Guanajuato, por lo que con el programa de los Módulos de Revisión Vehicular (MRV), ha fortalecido el ambiente de seguridad para nuestras familias, en virtud de seguir prestando la ayuda a la ciudadanía en los momentos de formalizar una compraventa de un automotor con el servicio de revisión vehicular, con ello se evita que los particulares sean víctimas de alguna conducta delictiva y además de incurrir a su vez en la comisión de algún delito.

Los MRV siguen operando en el estado de manera fija e itinerante, así, en el periodo que se informa se instaló un nuevo módulo fijo en el municipio de Salamanca, que se suma a los módulos fijos que se encuentran en las ciudades de Guanajuato, San Miguel de Allende, León, Irapuato y Celaya; también comenzó a trabajar un módulo itinerante en el municipio de Doctor Mora, creciendo la cobertura de los MRV en el estado.

Los MRV participan de manera activa y conjunta en operativos que realiza la PM del estado, para la recuperación de vehículos de motor robados, aportando su conocimiento en materia de identificación vehicular, tratando de dar un mínimo de molestia a las personas a las que se les revisa su automotor, arrojando resultados favorables con su participación en materia de atención a la ciudadanía y recuperación de vehículos de motor robados.

Con la colaboración de los MRV en los procedimientos de jurisdicción voluntaria dentro de las diligencias de información testimonial ad perpetuam, que se siguen en los Juzgados Civiles del Estado, se les brinda a los jueces información de los vehículos que carecen de documentos y que los particulares pretenden acreditar la posesión de los mismos y con ello las resoluciones que emiten tienen más certeza, al contar con un auxiliar en materia de identificación vehicular.

La Central de Información Vehicular ha continuado día con día alimentando las bases de datos de vehículos robados y recuperados para tener registros confiables.

En el año en los MRV se atendieron 38 mil 33 solicitudes de revisión de vehículos de motor, cifra que nos arroja el beneficio de las personas que fueron atendidas con este programa. Se ha prevenido a 987 personas, en el sentido de que la unidad motriz presenta irregularidades en sus identificadores o en la documental con la que acreditan la propiedad. Con las revisiones que se han realizado por los MRV se han beneficiado a igual número de ciudadanos, al sentir seguridad en la adquisición de su bien y de esta manera conservan su patrimonio.

En la Central de Información Vehicular se han hecho 4 mil 696 registros en las bases de datos de vehículos robados y recuperados del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Estado; con motivo de las revisiones de los vehículos la central realizó 37 mil 92 consultas a las bases de datos.

Participación Ciudadana en la Investigación y Persecución del Delito

Para que la PGJE pueda cumplir cabalmente su atribución de perseguir el delito y combatir la impunidad, es prioritario contar con la participación y la colaboración de la sociedad en general.

El ciudadano es un individuo cada vez más informado, participativo, plural y exigente, que reclama un mejor servicio de las instancias públicas en materia de seguridad y justicia.

Para fortalecer esta confianza y participación, se desarrollan diversas acciones como el Programa de Participación Ciudadana para la Investigación y Persecución del Delito, el cual permite establecer e intensificar una comunicación permanente con la sociedad desarrollando diversas estrategias como audiencias ciudadanas, reuniones con diversos sectores de la sociedad, foros de promoción, eventos, entre otros.

Estas acciones promueven un contacto directo con la ciudadanía y con los líderes de opinión para fomentar la acción social que apoye las actividades de la Institución encaminadas a cumplir con su responsabilidad legal, como la persecución del delito y el combate a la impunidad.

Además de la comunicación directa, la Procuraduría de Justicia ha abierto nuevos canales para estar en contacto con los ciudadanos. Las nuevas tecnologías se han convertido en un enlace de vanguardia y un puente entre autoridades y sociedad, para lo cual se implementó el Centro de Atención Telefónica Permanente y el Sistema e-Procuraduría que permiten denunciar hechos delictivos, interponer quejas y solicitar asesoría y apoyo a los funcionarios de la PGJE, por medio de

llamadas telefónicas o bien, a través del portal de Internet de la dependencia; medios que son ofrecidos de manera gratuita y que ofrecen agilidad en el servicio y disponibilidad las veinticuatro horas.

Además se ha implementado el Sistema de Atención Ciudadana y Servicios a la Comunidad, que permite recibir y atender las demandas de la ciudadanía, canalizarlas y darles el seguimiento pertinente; situación que permite una interacción directa, con el ciudadano, otorgándole el servicio que requiera de la dependencia.

Las acciones y actividades de la PGJE revisten de alto interés para la sociedad porque involucran valores como la vida, la seguridad y la libertad. En la actualidad es indispensable establecer una comunicación plena con los usuarios, que implique no sólo informarlos sino conocer su opinión y sus demandas, para así poder responderles con acciones y pedir su confianza, colaboración y participación en la lucha contra el delito.

Protección, Atención y Justicia a la Víctima del Delito

Una de las mejores maneras de enfrentar el grave problema de violencia intrafamiliar es la coordinación interinstitucional, la PGJE es integrante del Consejo Estatal para la Atención de la Violencia Intrafamiliar, el cual es presidido por el DIF y está integrado actualmente por el Instituto de la Mujer Guanajuatense, la Secretaría de Salud, de Educación, de Seguridad, la Procuraduría de Derechos Humanos, la Comisión Estatal del Deporte y Atención a la Juventud, la Coordinación General Jurídica, la Red de Referencia y Contrarreferencia y la Comisión de Equidad y Género del Congreso del Estado. Cuya misión es presentar un programa estatal anual para la prevención, atención, educación y seguimiento de la violencia intrafamiliar.

Se trabaja al interior de la dependencia en el proyecto especial denominado "Ley de Atención, Protección y Justicia a la Víctima del Delito", misma que al aprobarse tendría por objeto garantizar a la víctima y al ofendido, el goce y ejercicio de los derechos y las medidas de atención y apoyo que tienen reconocidos, tanto en la Constitución Federal como Local.

Se proporcionó capacitación a todo el personal en temas de sensibilización y perspectiva de género, derechos humanos y violencia Intrafamiliar, delitos sexuales y medicina legal. Autopsias psicológicas y un diplomado en Peritajes Psicológicos, respecto a los delitos de homicidio, secuestro y violación y su investigación. Hace dos años que las agencias especializadas en violencia intrafamiliar y delitos sexuales, trabajan bajo una misma coordinación, lográndose con ello la igualdad de criterios jurídicos y la homogeneización en el servicio prestado en ellas, al realizarse



periódicamente reuniones con el personal que conforman las mismas, se intercambian conceptos y se tienen reuniones con otras áreas de la Institución, tales como medicina legal, dirección de impugnaciones, policía ministerial, a efecto de elevar la calidad y efectividad del trabajo realizado.

La PGJE ha mantenido estrecha vinculación con el DIF, quien implementó el Sistema Estatal de Violencia Intrafamiliar, el cual consiste en la recopilación para fines estadísticos de los casos de violencia dentro de los hogares guanajuatenses, motivo por el cual la dependencia al contar con 6 Agencias del MP especializadas en tal conducta, mismas que al iniciar las indagatorias respectivas, son debidamente integradas y notificadas de tal situación al DIF, remitiéndole los datos esenciales de los acontecimientos denunciados y así estar en posibilidades de darle el seguimiento correspondiente por parte de las 2 instancias, desde sus respectivas competencias. Cabe mencionar, que la sociedad al sentir la protección legal que le son proporcionados por parte de dos entes de gobierno, se reconfortan en tener conocimiento que la situación desagradable que tienen al interior de sus familias se procurará se resuelva en términos satisfactorios, es decir, en beneficio de la integración familiar.

Los casos de mujeres guanajuatenses que han perdido la vida a consecuencia de la agresión en el entorno familiar son hechos condenables, son pérdidas humanas que no deben continuar. En el estado se atiende arduamente esta problemática, ya que el 75

por ciento de los agresores están consignados a los tribunales y la responsabilidad ha sido claramente acreditada. A ese respecto las estadísticas revelan que en el 70 por ciento de los casos, los victimarios pertenecen al entorno cercano de la víctima.

El Gobierno del Estado ha implementado políticas públicas para atender este citado problema social. La PGJE es una de las autoridades competentes para aplicar la Ley para la Asistencia, la Prevención y la Atención a la Violencia Intrafamiliar, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 92, tercera parte, de fecha 10 de junio de este año y entró en vigor el 14 de junio del presente año.

Dicha Ley otorga a la PGJE las siguientes atribuciones: Integrar de manera pronta y expedita la averiguación previa y remitir los casos de violencia intrafamiliar a las instancias oportunas; desarrollar programas preventivos sobre violencia intrafamiliar; proporcionar semestralmente al Consejo Estatal para la Atención de la Violencia Intrafamiliar un reporte que contenga la información general y estadística sobre los casos de violencia intrafamiliar de los que tenga conocimiento y presentar dicho cosejo un informe anual sobre las actividades y los avances realizados respecto del programa.

En fecha 1 de Octubre de 2004, se llevó a cabo el Congreso de "Violencia Intrafamiliar, un problema de todos", en el cual se planteó la ejecución de acciones dirigidas al tratamiento de los agresores para su rehabilitación, pues en la actualidad no se cuenta con ninguna institución que proporcione este servicio. A dicho evento asistieron 800 personas, se llevaron a cabo 2 conferencias magistrales.

Desarrollo Institucional

La atención al público y la excelencia en el servicio, constituyen una de las bases fundamentales para el éxito, el prestigio y desarrollo de una organización. De allí la importancia de la capacitación para el desarrollo de esta importante área. El compromiso de la actual administración es ofrecer a la población servicios con oportunidad y calidad, siendo factores determinantes en la operación de la Institución.

Así, el programa MAS (Mejor Atención y Servicio) es una estrategia del gobierno establecida con la finalidad de ofrecer al ciudadano un trato mas digno y humano.

En tal sentido, la Institución adoptó tal estrategia en su primer etapa en las 6 Agencias Especializada en Delitos Sexuales y

Violencia Intrafamiliar involucrando a los 59 servidores públicos asignados, logrando un merecido reconocimiento por haber obtenido el tercer lugar en la mejora de sus servicios. Para tal efecto y convencidos del programa se capacitó a 990 personas a través de la integración de 58 grupos en toda la Procuraduría.

Para asegurar una mejor prestación de esos servicios, se establecieron los siguientes criterios que garantizan el equilibrio de la cobertura y la calidad que pretendemos brindar en nuestro servicio, mismos que son, información al usuario, mejora en la imagen e instalaciones, reducción en el tiempo de respuesta y el trato al usuario.

El objetivo de la Procuraduría es hacer de la organización un estilo de trabajo que permita dar cauce y convergencia a los esfuerzos institucionales encaminados para ayudar a las transformaciones requeridas para hacer frente a los retos en la procuración de justicia.

Una de las estrategias establecidas dentro del Plan de Gobierno es el sentido de desarrollar un compromiso real de cada uno de los miembros de la administración pública con el estado y los guanajuatenses, en la búsqueda de los mejores mecanismos de servicio a la ciudadanía, así como una óptima administración de los recursos, la Institución estableció las 17 metas a realizar en el periodo que nos ocupa, involucrando en este proceso a todos los niveles directivos a efecto de definir los indicadores de mayor importancia e impacto social para el desarrollo sustentable del estado.

Por el periodo que se informa las metas adquiridas por la dependencia se encuentran cubiertas al 100 por ciento, cabe mencionar que la participación del personal contribuyó totalmente en la consecución de éstas.

Nuestra administración ha iniciado la transformación de la gestión pública, lo cual implica un cambio en la cultura organizacional del gobierno, cambio que nos involucra a todos para hacer realidad la visión del futuro; reorganizar y modernizar las estructuras administrativas y operativas, con el objeto de centrar sus acciones en los objetivos encomendados.

Vinculación

La PGJE con el afán de cumplir integralmente la tarea encomendada por la Constitución, ha erigido 6 solicitudes de colaboración a la Dirección General de Extradiciones y Asistencia Jurídica Internacional de la Procuraduría General de la República, a efecto de que ésta realice las gestiones ante gobiernos extranjeros, para que

se practique en otros países el desahogo de diligencias que son necesarias para la integración de averiguaciones previas que se encuentran radicadas en esta entidad federativa y así conocer la verdad real de los acontecimientos presuntamente delictivos.

Así mismo, ha solicitado en 16 ocasiones el apoyo de la dirección señalada anteriormente, para que se inicien ante gobiernos extranjeros procedimientos de extradición para repatriar a territorio nacional a personas que cuentan con órdenes de aprehensión libradas por Jueces del Estado, con el objeto de que sean puestos a disposición de la autoridad jurisdiccional que las requiere.

Así también, ha solicitado a otras instancias de procuración de justicia, colaboraciones para que se diligencien exhortos en otras entidades federativas, con la finalidad de que se integren de manera adecuada averiguaciones previas radicadas en Agencias del MP de la dependencia y con ello estar en posibilidad de resolver conforme a la ley.

Por otro lado, la PGJE ha realizado requerimientos de los órganos jurisdiccionales del estado, para la cancelación de 171 antecedentes penales de personas que fueron sentenciadas por la comisión de delitos del fuero común y que reunieron los requisitos establecidos en el Título Sexto del Libro Primero del Código Penal.

Además, ha colaborado con otras instituciones de procuración de justicia, con el propósito de realizar la búsqueda de personas extraviadas, mediante la práctica de diversas diligencias que constan en expedientes administrativos.

Inversión Pública

Para la PGJE es de gran importancia contar con equipo y alta tecnología que fortalezca la labor realizada en esta dependencia; con una inversión de \$29'693,259 Veintinueve millones seiscientos noventa y tres mil doscientos cincuenta y nueve pesos-, proveniente del Fondo de Seguridad Pública, Fideicomiso Público, formado con fondos públicos de la federación y del estado, se dotó de equipo a MP, PM, SSP, IFP y GERI. Destacando la inversión de equipo anti-motín y de protección, equipo de inteligencia contra la delincuencia organizada, vehículos, motocicletas, equipo de radiocomunicación, armas largas y cortas, equipo de laboratorio y equipo informático.

Contar con espacios dignos y funcionales para desarrollar las actividades de la dependencia, constituye una estrategia para mejorar la lucha contra el delito, por lo que la inversión en infraestructura ascendió a la cantidad de \$13'751,283 -trece millones setecientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y tres pesos -.

En este periodo se terminó la segunda etapa de la remodelación del IFP y de las Agencias del MP de Guanajuato, ubicados en la Ex hacienda de Salgado. Continuándose además, con la primera etapa de construcción de la Subprocuraduría de la Región D, con sede en San Miguel de Allende e inicio de la segunda etapa de este edificio.

Se continuó con los trabajos de dignificación de Agencias del MP y Grupos de la PM en municipios como San Felipe, Acámbaro, Dolores Hidalgo, Irapuato, Tarandacua, Ocampo, Santiago Maravatio, San Francisco del Rincón, Pueblo Nuevo, Pénjamo, Jaral del Progreso, Salamanca, Salvatierra y San Diego de la Unión; de igual forma se dignificaron las oficinas de Servicios Periciales en los municipios de San Miguel de Allende, Irapuato y León.

También inició la construcción del Módulo de Procuración de Justicia en el municipio de Valle de Santiago, el cual albergará en un mismo edificio Agencias del MP y Grupo de la PM, lo cual permitirá mejorar las labores de investigación y persecución del delito.

Dentro del periodo que se reporta destaca la capacitación, actualización y profesionalización del MP y sus órganos auxiliares con recursos del fondo de seguridad pública, por un monto de \$2'666,598 - dos millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos noventa y ocho pesos.-

